



INFORME SECRETARIAL. Guayabal de Siquima, 30 de noviembre de 2021. Al Despacho de la señora Jueza para informarle que el día 25 de noviembre del año en curso, se recibió físicamente demanda de pertenencia radicada por el Doctor Gilberto Cabrera Perdomo en representación del señor Aparicio Gutiérrez y en contra Luz Marina Giraldo Galvis, anexa poder especial, 4 planos, 4 levantamientos topográficos, copia escritura pública No. 7941 de fecha 8 de agosto de 2021, de la Notaria 29 de Bogotá, certificados especiales frente a los Titulares de derechos reales sujetos a registro predios LA ESPERANZA, EL VOLCAN, EL RETITO Y EL SALITRE, copia de 4 recibos impuesto predial, 1 factura servicio de luz, copia para traslado y archivo.

SÍRVASE PROVEER.

MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SÍQUIMA

Guayabal de Siquima, 30 de noviembre de 2021.

Referencia : PERTENENCIA No. 253284089001 2021-00124
Demandante: APARICIO GUTIERREZ ORREGO
Demandada: LUZ MARINA GIRALDO GALVIS Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS

De conformidad con lo reglado en el artículo 90 del C.G.P., se **INADMITE** la presente demanda para que dentro del término legal se subsane en lo siguiente:

- 1.- Alléguese la demanda junto con la totalidad de los anexos enunciados en la misma, en forma digital, de conformidad con lo normado por el numeral 2 del artículo 90 del Código General del Proceso, tenga en cuenta el apoderado que el cd aportado no registra sino el escrito de demanda.
- 2.- Alléguese los folios inmobiliarios de los predios pretendidos en pertenencia.
- 3.- Aclárese la diferencia de las áreas de los predios, como quiera que de la Escritura Pública aportada registra una, la plasmada en los recibos de impuesto predial es otra y la citada en los planos aportados es otra.

Lo anterior se debe subsanar dentro del término de cinco (5) días hábiles so pena de rechazo de la demanda.

NOTIFÍQUESE

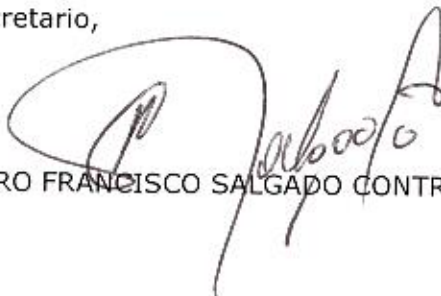
MARIA TERESA VERGARA GUTIERREZ
JUEZ



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
GUAYABAL DE SIQUIMA

Hoy 1 DEC 2021 se notifica el auto
anterior por anotación en el estado No.
070.-

El Secretario,


MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS